

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

“Acepté un delito que no cometí”, la historia de Sara y la justicia más dura para las mujeres

El sistema de justicia con mayor severidad a las mujeres, aunque hayan cometido el mismo delito que los hombres, o solo hayan sido cómplices

Jennifer Garlem

“Si no aceptas declararte culpable vas a pasar de 15 a 21 años en prisión”, le dijo un juez a Sara. Ella sabía que no había cometido el delito, pero entendía que el proceso podía prolongarse y no quería que sus dos hijos pequeños la esperaran demasiado afuera. Por ello, tomó una decisión que la perseguiría durante mucho tiempo: aceptar que cometió el delito para poder salir antes de la cárcel.

La historia de Sara no es un caso aislado, pero en México, aunque las mujeres representan una minoría dentro de las cárceles, enfrentan castigos más severos. Datos del Inegi revelan que una mayor proporción de ellas recibe condenas más severas que los hombres.

Durante siete años, Sara permaneció en el penal de Santa Martha, la acusaron de narcomenudeo el mismo día que asesinaron al padre de sus hijos.

“Me agarraron en la levantada de cruz del papá de mis hijos... El día que mataron a mi esposo, en el peritaje, me tomaron mis datos y me culparon por la venta de droga... Cuando el juez me dijo que si no aceptaba declararme culpable iba a pasar de 15 a 21

años en prisión. No me quedó de otra más que aceptar para que me dieran menos años”, relató Sara a este diario.

La sentencia redujo su tiempo tras las rejas, pero no la carga de admitir un crimen que no fue suyo; tampoco el dolor por la pérdida de su pareja, ni la tristeza de perderse la infancia sus hijos —de uno y tres años— que fueron enviados a una fundación.

Sara asegura que nunca le quisieron enseñar pruebas sobre las acusaciones que le hicieron, todo se sustentó por el dicho de los policías, pese a ello, tampoco pudo comprobar su inocencia; antes de declararse culpable pasó cuatro meses esperando una sentencia.

Hoy tiene 30 años y lleva tres en libertad; asegura que la vida dentro de un penal es sumamente difícil y llena de dolor. “No cualquiera puede sobrevivir entre tantas adversidades”, afirmó entre lágrimas.

Dentro del penal, relató, “no hubo un solo día que fuera fácil”, había peleas, pensamientos negativos e incluso represiones injustas por parte de custodios; en ese lugar tocó fondo más de una vez, se refugió en las drogas y la desesperación llegó a ser tan grande que incluso se autolesionaba, a veces sólo por la ansiedad de

un cigarro que no podía fumar.

En medio de ese caos, Sara encontró algo que la sostuvo: la fe en Dios, que se convirtió en un ancla para sobrevivir al encierro y continuar esforzándose para salir a ver a sus hijos y su madre.

Cuando Sara finalmente recuperó la libertad, descubrió que afuera también había otra condena y era el rechazo de la sociedad, de su familia y de sus propios hijos, que le han reclamado su ausencia.

Día a día intenta reconstruir la vida que la prisión interrumpió, trabaja, cuida de sus hijos y de su mamá; incluso, le gustaría retomar los estudios que no concluyó, estudiaba diseño gráfico.

Después de lo vivido, Sara valora los pequeños momentos y encuentra la felicidad está en las cosas más simples. “La felicidad para mí es recoger a mis hijos de la escuela y platicar con ellos de su día. Las sonrisas de mis hijos lo son todo. Siempre fue mi ilusión recuperarlos”. “Hoy pongo todo de mí para que a mis hijos no les falte nada... El dolor nunca se va a olvidar pero estoy orgullosa de quien soy”.

El mensaje de Sara para las mujeres que han pasado procesos similares es que siempre se



sientan orgullosas, “uno como mujer es bien capaz y lo único que se necesita es el querer para lograr las cosas, aunque no tengas hijos o mamá. Como personas debemos tener amor propio y sabernos valorar, ahí empieza todo”.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, su testimonio pone rostro a una realidad que viven muchas mujeres en el sistema de justicia: en el abandono y, algunas, con la carga de elegir entre seguir peleando por su inocencia o recuperar su libertad lo antes posible.

SISTEMA DE JUSTICIA CASTIGA CON MAYOR SEVERIDAD A LAS MUJERES

En México, las mujeres representan una minoría dentro del sistema penitenciario, pero enfrentan condiciones particularmente complejas. De acuerdo con datos del INEGI, al cierre de 2024 había 13 mil 985 mujeres privadas de la libertad en el país, dentro de una población penitenciaria total de más de 236 mil personas. Además, casi la mitad de ellas—46.3%—se encontraba en prisión sin una sentencia, una proporción mayor que la registrada entre los hombres.

El Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024 revela un contraste importante en la forma en que se imponen penas a hombres y mujeres; aunque las mujeres son minoría en los penales, enfrentan condenas más severas que los hom-

bres por delitos similares o en aquellos casos en los que participaron como cómplices y no como autoras. En promedio, so penas de seis años más largas.

La estigmatización contra las mujeres en los centros de reclusión, en el sistema de justicia; además del abandono de sus familias y el repudio social las excluye aún más.

En entrevista con Crónica, la diputada Rebeca Peralta, vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos

del Congreso de la Ciudad de México, lamentó que algunas de las sentencias que van de 20 a más de 50 años de prisión son impuestas en su mayo-

ría a mujeres, pese a que en muchos casos su participación fue como cómplices de hombres que lideraban la comisión del delito.

Peralta explicó que durante 2023 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México emitió 572 sentencias condenatorias o sancionatorias contra mujeres, mientras que 6 mil 415 fueron contra hombres, lo que evidencia que los varones siguen siendo quienes cometen más delitos en términos absolutos.

Sin embargo, la legisladora destacó que la severidad de las penas cambia cuando se analizan las condenas más altas.

“Cuando revisamos las penas más largas encontramos algo preocupante, el 11 por ciento de las mujeres recibe condenas mayores a 50 años de prisión, mientras que en el caso de los hombres es apenas el 5.5 por ciento”, detalló.

En contraste, cuando se trata de condenas más cortas, la proporción se invierte, la diputada señaló que las sentencias de 5 a 10 años de prisión se imponen al 21 por ciento de los hombres y al 18 por ciento de las mujeres.

“Es decir, cuando se trata de castigos más bajos, los hombres ocupan el primer lugar; pero cuando hablamos de condenas más altas, las mujeres son quienes encabezan la lista”, lamentó. Para la diputada capitalina, estos datos reflejan un patrón de criminalización más severa hacia las mujeres dentro del sistema penal, que

debe revisarse desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

“Esto nos obliga a preguntarnos si realmente estamos aplicando justicia con perspectiva de género o si seguimos reproduciendo criterios punitivos más duros contra las mujeres, incluso cuando su participación en los delitos fue secundaria”.

De acuerdo con las estadísticas citadas por la legisladora, los principales delitos por los que son sentenciadas las mujeres en la Ciudad de México son robo, secuestro, homicidio y narcomenudeo. En el caso de los hombres, el orden cambia: robo, homicidio, violación y secuestro. Peralta consideró que estas diferencias también muestran que las mujeres suelen estar involucradas en delitos vinculados a contextos de vulnerabilidad social, económica o de coerción por parte de terceros, lo que hace indispensable revisar cómo se están aplicando las penas.

“En el marco del 8 de Marzo tenemos que abrir esta conversación: no se trata de justificar delitos, sino de garantizar que el sistema de justicia no reproduzca desigualdades ni castigue con mayor dureza a las mujeres”, concluyó.



El día que mataron a mi esposo, en el peritaje, me tomaron mis datos y me culparon por la venta de droga...



Sara relata lo cruel que fue permanecer en prisión







¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC